Montevideo—Miércoles 4 de Junio de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,874

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 93.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Rivera, Urquiza y Rosas

Sacadas de un archivo particular, publicamos las cartas siguientes, inéditas hasta hoy.

Son documentos interesantes, que publicamos solamente á título de curiosidad:

Relaciones Exteriores.

Enero 10 de 1847.

Excmo. señor:

Hoy he recibido del general Urquiza, la correspondencia que adjunto á V. E. Por el temple de ella, no he podido menos que clasificar de loco á este hombre.

En la copia que adjunto de la nota que ha pasado al salvaje unitario titulado Gobierno de Montevideo, observará V. E. que habla de una nota fecha 30 de Diciembre que habia recibido del feroz salvaje unitario pardejon Rivera. De esta nota, así como de la contestacion que le hubiese dado dicho general Urquiza, no incluye copia á este Gobierno.

Por la copia que adjunta de la declaracion del alférez D. Felicio Olcina, se vé que la suerte del infortunado pueblo de Paysandú ha sido horriblemente espantosa.

Como de esta correspondencia debe adjuntarse copia al general Oribe, aprovechándose la primera oportunidad que se presente, incluyo á V. E. el proyecto de nota de remision de ella. Sírvase V. E. devolvérmelo despues de aprobado, así como la correspondencia adjunta, para ordenar se saque copia de ella.

La salida del paquete ingles se halla anunciada para el jueves 14 del corriente.

Convendria que la referida declaracion del alférez Olcina se publicase en uno de los números de la "Gaceta" antes del 14, para que siendo conducida por el paquete se conociese en Europa la inhumana brutal ferocidad de aquellos caribes, y mereciese las maldiciones del mundo civilizado.

El general Urquiza pretende por medio de esta correspondencia, salir del inmundo fango en que se habia metido. Pero en vano pretende alucinar. No ha necesitado de estas pruebas que le han dado los salvajes unitarios para conocer ni su infame vileza, ni su insaciable sed de sangre y desolacion, ni la inicua torpe sed en que tan necia é insensatamente se dejó envolver por aquellos salvajes unitarios. El general Urquiza, jamás, bajo ningun pretexto, podrá justificar haber contrariado tan explícita y abiertamente la marcha digna y noble de este Gobierno, aceptando por otra parte proposiciones sobre la pacificacion tan indignas é ignorantes que este Gobierno las tiene mas de una vez repugnado.

Ignoro si habia recibido las primeras noticias que le llevó el comandante Querencio.

Felipe Arana.

Relaciones Exteriores.

Enero 11 de 1847.

Excmo. señor:

Incluyo á V. E. la correspondencia del general Urquiza que ahora me ha remitido. Es la que se echaba menos habida con el salvaje unitario pardejon Rivera.

Es ignominioso sobre toda ponderacion el proceder del general Urquiza, pues aun en este incidente en que pudo tomar una posicion para medio escusar, si era posible, el valdon de que se ha cubierto, se haya degradado á tratar á este feroz incendiario del modo que aparece en la contestacion que adjunta en cópia, y tan irritante es la vileza del general Urquiza, como asombrosa y escandalosa la insolente impavidez del Salvage Unitario Pardejon Rivera.

Despues de los espantosos horrores é inauditas crueldades ejecutadas en el que fué pueblo de Paysandú de que V. E. está instruido, solo el salvaje unitario pardejon Ribera puede llamar glorioso un suceso de cuyos detalles se estremece la humanidad. Pero ya el pardejon así mismo confiesa, que se ha dirigido allí desde lo interior de la campaña en cumplimiento de las disposiciones de su Gobierno, de acuerdo con los Ministros interventores de la Inglaterra y la Francia. Por lo que puede importar al arreglo de los asuntos de la pacificacion, y discusion á que puede dar lugar la inhumana ferocidad de los franceses sobre el inocente pueblo de Paysandú, aunque el general Urquiza pide que le sea devuelta la comunicacion original en oportunidad, soy de opinion que se retenga, y cuando se le conteste se le adjunte copia.

En el primer acuerdo verbal hablaré con V. E. sobre este asunto.

Felipe Arana.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuartel General, Calá Enero 1.º de 1845. Año 38 de la Libertad, 33 de la Federacion E. Riana, 32 de la Independencia de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, camarista doctor don Felipe Arana.

El infrascripto acompaña á V. E. una comunicacion original que le trasmitió el pardejon Rivera desde la isla frente á Paysandú datada el 30 de Diciembre ppdo., y copia de contestacion que con esta fecha se le ha dado, para que someta al conocimiento del Excmo. señor Gobernador y Capitan General Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion Argentina.

Espera el abajo firmado que en oportunidad le sea devuelta la comunicacion original.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Justo José de Urquiza.*

Excmo. Sr. Gobernador don Justo J. de Urquiza.

Isla frente á Paysandú, Diciembre 30 de 1846.

Muy señor mio: En cumplimiento de las disposiciones de mi Gobierno, de acuerdo con los ministros interventores de Inglaterra y de Francia en la guerra que esta República sostiene por la conservacion de sus inalienables derechos contra el Gobernador de Buenos Aires, á la cabeza de un ejército me dirigí desde el interior de la campaña sobre el punto de Paysandú, donde tuvo lugar el 26 del corriente un reñido combate que fué gloria para las armas de la República; pero cuando me preparaba á continuar mis operaciones, fuí informado que una columna de mil hombres se lanzó de la provincia de su mando por el punto del Hervidero, y reuniéndose á los restos de la division de don Servando Gomez, marchaba para buscarme y ofrecerme un campo de batalla que no me convenia admitir. Por cumplir con las órdenes de mi Gobierno y de la Intervencion, me he puesto en el caso de dirigirme á V. E. por medio de esta carta particular y de confiarle su entrega al respetable ciudadano don José Larrachea, que la pondrá en manos de V. E., y de viva voz le instruirá de mis sentimientos respecto á restablecer buenas relaciones y propender á una paz de armonía que es lo que necesitan estos pueblos para ser dichosos.

Hace algun tiempo que el Gobierno de la República no ha dudado de las bellas disposiciones de V. E. en el sentido verdadero del bien; por eso es que yo no he trepidado insinuarme, contando con que V. E. obrando caballerosamente se dignará darme una contestacion con la cual yo pueda satisfacer á mi Gobierno en los negocios que he indicado y se versan en estos momentos.

Como nuestros sucesos de guerras son tan originales, las diferentes maniobras que se practican me han traido con una parte de mi columna á las inmediaciones de su Provincia, y como esto podrá causar alarma, muy principalmente cuando se tenga presente que en estos pocos dias la República ha recibido una estraña invasion del territorio del mando de V. E. Estraña, digo, Excmo. señor, porque siendo notorio los bellos principios que V. E. habrá desplegado haciéndole merecer la confianza de todos, y granjeándose la admiracion de los pueblos y gobiernos que saben valorar las ventajas de la paz y el respeto que se merecen en sí los hombres que como V. E. las proclaman y las sostienen con dignidad.

Despues de recibir la contestacion de V. E. que espero, daré cuenta á mi Gobierno, y esperaré su resolucion.

Con este motivo me lisonjeo con poder tener la esperanza de titularme de V. E. amigo franco y servidor Q. B. S. M.—*Fructuoso Rivera.*

Excmo. señor general don Fructuoso Rivera

Cuartel General, Calá, Enero 1.º de 1847.

Muy señor mio: He recibido la comunicacion de V. E. escrita desde la Isla frente á Paysandú á 30 del mes de Diciembre ppdo, por la cual me participa su arribo á aquella ciudad en donde tuvo lugar el 26 del mismo un hecho de armas, y que cuando se disponia á continuar sus operaciones fué informado que una columna de mil hombres se lanzó de esta Provincia á ese territorio, cuyo motivo hizo desistir á V. E. de la empresa, y resolvió cumpliendo al mismo tiempo las órdenes de su Gobierno, dirijirme la citada carta particular por medio de don José Larrachea, quien me informó á viva voz de los deseos que tiene V. E. de entablar buenas relaciones y propender á una paz de armonia, asegurándome igualmente que hace alguna época que su Gobierno no ha dudado de mis disposiciones para con la República en el verdadero sentido del bien.

Al contestar á V. E. me es muy satisfactorio anunciarle que en la parte que me toca mis sentimientos para con la República Oriental han sido siempre los mas benévolos, y en prueba de ello voy á citarle un asunto que recientemente ha tenido lugar.

Con fecha 18 de Noviembre ppdo. el señor Magariños á nombre del Gobierno de Montevideo me dirigió una nota oficial pidiéndome contribuya á fin de poner término á los horrores de la guerra y contiaba en que por mi noble mediacion podria acercarse una paz que despues de mucho tiempo, era el objeto de sus deseos.

Como el tenor de ella me parecia franco y leal y manifestaba deseo de terminar la desastrosa lucha que afecta ese país, sin embargo de la gravedad del asunto no he trepidado en aceptar la mediacion que se me exigia por aquellos y contestarles el 3 de Diciembre del año que acaba de fenecer que interpondria mi valer cerca de quien corresponda, pidiendo como paso prévio á todo otro de paz un armisticio para que el loable fin que se proponian fuese conseguido, en cuyo obsequio he dado los pasos que creí convenientes. Pero cuando reposaba en la buena fé que parecian tener y que yo estaba dispuesto á corresponder, he sabido las marchas de V. E. sobre el Departamento de Paysandú; con tal ocurrencia y cumpliendo tambien con las órdenes del Gobierno Encargado de los Negocios Generales de la Confederacion Argentina, cuyos intereses están ligados con la República Oriental, forzoso era tomar nuevas medidas.

De aquí proviene pues el pasaje de la columna á ese teatro por el paso de Hervidero del Queguay que á V. E. ha parecido una extrañeza. No esperaba de V. E. tal sorpresa, porque persuadido como está que soy general en jefe de un ejército en operaciones contra los anglo-franceses y sus aliados, y puesto que no se han respetado los bellos principios que el gobierno de Montevideo por medio de su ministro ha propalado en la referida nota del 18 del pasado Noviembre que tan de buena fé la correspondido satisfactoriamente, me ví en la necesidad de tomar nuevas medidas y me veo tambien en la de asegurarle que no solo pasarán aquellas tropas sinó todas las que sean necesarias ú ordene el gobernador de Buenos Aires como director de la guerra, para llevar adelante la cuestion que en union con el Estado oriental, sostiene la República Argentina, pues de ningun modo será obstáculo para tal operacion la escuadra anglo-francesa aunque acoderen embarcaciones desde la boca del Guazú hasta San Borja por ambas márgenes del Rio Uruguay.

Apesar de todo esto, agradezco el aviso que me dá de que las diferentes maniobras que ha practicado lo trajeron con una parte de la columna que manda á las inmediaciones de esta Provincia, porque seguramente debió causar alguna alarma, muy principalmente cuando se tenga presente que los extranjeros deben componer parte de ella ó al menos sin aliados; pues no es la vez primera que asaltan pueblos indefensos con quienes no están en abierta lucha.

Con toda la sinceridad de mi carácter le saludo muy atentamente y B. S. M.

Justo José de Urquiza.

Cartas de Bruselas

OVACIONES Á STANLEY—M. GEORGES NIETER—LOS ESCÁNDALOS DE BÉLGICA—LA DESPARICION DEL PROTOCOLO DE UN TRATADO SECRETO ENTRE ALEMANIA Y BÉLGICA—EL REY DE LOS SEGANDS—EL COLLAR DE LA REINA—ARRESTO DE S. M. MARIE I EN HAIPHONG.

Bruselas, 2 de Mayo de 1890.

Dos personalidades bien diferentes por cierto se han compartido, durante la semana que acaba de terminar, la curiosidad y interés del público: Enrique Stanley, el explorador africano, y Jorge Nieter, antiguo secretario confidencial de los ministros belgas convertido, por consecuencia de un sinnúmero de circunstancias de las que nosotros hemos podido seguir el desarrollo, en uno de los mas encarnizados demoledores del edificio ministerial.

Stanley partió el sábado para Inglaterra, saturado de ovaciones, de galas y de apoteosis de todo género. El hecho es que un soberano hubiera podido ser más solemnemente recibido, pero no más cordialmente ni con simpatia mas sincera.

Su vuelta de Africa y su paso reciente por Bruselas marcará una fecha memorable y hasta cierto punto singular en la historia de la fundacion de ese reinado africano del Congo. El gobierno propondrá próximamente á las cámaras belgas un crédito que permita al rey continuar su obra de colonizacion africana. Puedo asegurarse que estas proposiciones serán votadas sin oposicion en ambas cámaras.

—

Una vez que partió Enrique Stanley, toda la curiosidad se concentró sobre M. Nieter, el antiguo agente confidencial de los ministros. Como Stanley, es un antiguo periodista

M. Jorge Nieter era redactor del *Journal de Bruxeles* cuando en 1884, el ministerio liberal fué reemplazado, y los católicos se hicieron cargo del poder. Los nuevos ministros que desconfiaban, fundada ó infundadamente, de la docilidad de los funcionarios en ejercicio en los departamentos que aquéllos iban á dirigir, nombraron temporal ó permanentemente á amigos fieles y seguros con los que pudieran contar en la política de represalias que iban á inaugurar. M. Nieter fué de ellos, siendo M. Jocob, entonces ministro del interior, quien le escogió, agregándole á su gabinete.

Un poco mas tarde, cuando el príncipe de Chimay fué nombrado ministro de negocios extranjeros, se aseguró igualmente del concurso de M. Nieter, á quien encargó de organizar en su ministerio una oficina de la prensa.

Cuando este doble servicio funcionaba perfectamente y M. Nieter, cuyo favor en las altas esferas oficiales aumentaba por momentos, al extremo de ser nombrado inspector de bellas artes, aparecieron en la *Nouvelle Revue* de Mme. Adam, una serie de artículos sobre Bélgica, en las cuales se hacia alusion á documentos confidenciales que existian en la oficina de la calle de la Ley.

Digo que se hacian alusiones, algo mas, se citaban pasajes textualmente; se reproducian cartas é informes al pié de la letra. ¡Gran escándalo!

¿Cómo habian podido ir á copiar los documentos hasta las oficinas de la calle de la Ley? Interpelados los ministros, declararon que los documentos eran apócrifos, puesto que las citas eran inexactas. Pero cuando un dia se quisieron consultar los originales para demostrar la inexatitud de las citas, no se encontraron. ¡Los documentos que habian desaparecido estaban depositados en las oficinas de servicio de M. Nieter.

Acusado de haberlos hecho desaparecer, éste abandonó á Bruselas refugiándose en Paris, donde permaneció en una situacion bastante aflictiva, hasta que M. de Mondin, redactor de los artículos de la *Nouvelle Revue*, envió á Bruselas los documentos desaparecidos, declarando que no los habia obtenido de M. Nieter.

Cualquiera creeria que esta restitucion iba á poner fin á todo el escándalo que produjo la desaparicion. Por el contrario, la devolucion fué un nuevo combustible arrojado á la hoguera que ardia. Desde el dia en que la noticia de la devolucion circuló por Bruselas, los documentos y las revelaciones llovian como por arte de mágia, al extremo que M. Paul Sanson elevó á la cámara de representantes el texto de un informe confidencial dirigido al rey Leopoldo II por M. Banning.

Este informe era uno de los documentos desaparecidos de las oficinas del ministerio de negocios extranjeros, sin que nadie se hubiera apercibido de ello.

Ademas, el informe relativo á la condicion hecha á Bélgica para la construccion de las nuevas fortificaciones de la Meuse, tenia una importancia considerable. Es por consecuencia de este documento por lo que se han enardecido todos los relatos esparcidos en la prensa europea sobre un pretendido tratado secreto entre el rey Leopoldo II y Alemania en prevision de una declaracion de guerra entre esta potencia y Francia.

En el informe confidencial, M. Banning emitia el parecer de que la convencion llamada de las fortalezas, concluida en 1831, estaba siempre en vigor. Este tratado secreto, concluido con ignorancia de los franceses, reservaba al entonces rey de Prusia el derecho en caso de guerra á la ocupacion de las fortalezas de Liege, Huy, Namur y Dinant y otras que habian sido edificadas despues de 1815 á costa de algunas potencias para establecer una "barrera" entre Bélgica y Francia.

Despues, todas las fortalezas fueron destruidas y las plazas desmanteladas, pareciendo evidentemente que la convencion de 1836 relativa á su ocupacion eventual, se encontraba derogada de hecho ó tácitamente. Pero M. Banning, recordando que no habian sido abolidas en derecho, emitia el parecer—confidencial—de que Prusia podia reivindicar este antiguo derecho de ocupacion desde el dia en que las fortificaciones de Namur y de Liege fueran rectificadas.

Es esta documento, cuya gravedad internacional no es preciso encarecer, el que ha desaparecido de las oficinas del ministerio de negocios extranjeros, sin que nadie se hubiera apercibido de ello, hasta el dia en que M. Paul Sanson lo presentó en la cámara despues de haberlo recibido de M. de Mondion.

—

Pensad ahora si los ministros habrán ó no quedado corridos. Pero quedaron mucho mas cuando M. Sanson dió lectura de una série de cartas, emanadas del príncipe de Chimay, ministro de relaciones exteriores, ó de su jefe de gabinete, de las que resulta que el gobierno belga se servia de M. de Mondion para hacer insertar en los periódicos de Paris artículos para sostener su política ó sus combinaciones electorales ó parlamentarias.

Entre todos los escándalos—y son muchos—ninguno ha producido tanto efecto como un artículo enviado por órden del príncipe de Chimay á M. de Mondion para que fuera insertado en el *Journal des Débats*, que lo publicó efectivamente, y en el cual el ejército y la defensa nacional del territorio belga no quedaban en muy buen lugar.

En dicho artículo se hacian apreciaciones como las siguientes: "La artilleria de plaza no existe en Bélgica, propiamente hablando. El reducto central de la defensa del país, en Amberes, no está armado en sus fuertes mas que por cañones que pueden pasar por antidiluvianos, por viejos morteros que datan de 1839, de cañones lisos cuyo alcance no excede de 400 á 500 metros. Los fuertes que defienden á Amberes apenas si cuentan con una quincena de cañones serios, etc."

¿No es extraño ver como un gobierno se dedica á hacer publicar sobre el ejército de su país semejantes revelaciones en periódicos extranjeros y sobre todo en un periódico de la importancia de los *Débats?*

No es esto lo peor, sinó que aun se anuncian nuevas revelaciones, cartas firmadas por el príncipe de Chimay y por su hijo el príncipe Pedro de Caraman.

¡Y todo esto á través del gran debate político, abierto desde hace diez dias, y en vísperas de las elecciones legislativas que habrán de verificarse en el próximo mes de Junio!

Creo que M. Jacobs, el antiguo ministro, debe sentir profundamente el haber sacado á su amigo Nieter de la redaccion del *Journal de Bruxeles*, para hacerle penetrar en el ministerio del interior. Y lo mismo que digo respecto á M. Jacobs debo significar respecto al príncipe, autor del proyecto de la creacion de una oficina de prensa extranjera.

Cuanto á M. Beernaert, jefe del gabinete, para quien todas estas revelaciones son otras tantas sorpresas, se ha vengado destituyendo á M. Nieter de sus funciones de inspector de bellas artes, lo que no impedirá á M. de Mondion continuar enviando papeles hasta que haya agotado su *stock.*

—

Los periódicos franceses anunciaron últimamente que se habian ordenado persecuciones contra Marie I, ese extraño rey de los Sedangs que pasó algunos meses del año último en esta capital y en Ostende.

No seria imposible que le ocurriera otro tanto aquí, si es que en los actuales momentos no le ha ocurrido lo propio en otra parte. En el instante de partir para Amberes, en cuyo puerto debia embarcarse para ir en busca de su trono, Marie I, no pudiendo satisfacer la cuenta del hotel, habia dado en *rehenes* un magnífico collar de perlas finas—el collar de la reina! ¡Las alhajas de la corona en prenda!

El collar estaba encerrado en un magnífico estuche, sellado y lacrado con las armas del rey.

El dueño del hotel habia tenido la inverosímil confianza de aceptar en prenda el estuche perfectamente sellado y lacrado sin verificar el contenido. ¡Dudar de la palabra de un rey!...

Unicamente cuando los periódicos franceses refirieron la historia de las persecuciones iniciadas en Francia contra el monarca tan oriental como fantástico, el dueño del hotel solicitó del presidente del tribunal de justicia la autorizacion de abrir el estuche para comprobar el valor del collar recibido en prenda de la suma debida. La autorizacion fué acordada. Todo el mundo esperaba y hasta se regocijaba con la contemplacion de magníficas perlas de un valor prodigioso. "Golgonda, habia dicho el rey, no ha producido jamás cosa semejante." Y habia dicho verdad. El estuche no contenia mas que algunos puñados de pequeños caracoles de mar, sin ningun valor, que el flujo arroja sobre las playas y de los que se sirven los niños para distraer sus ocios.

¿Qué ha sido del rey Marie I? El otro dia se recibieron noticias de Amberes, en cuyo puerto se habia embarcado con tres belgas que creyeron en las historias extravagantes que aquí contaba acerca de las inagotables riquezas de su reino.

Uno de ellos se habia contratado por seis meses, habiendo recibido, antes de embarcarse, la promesa de un millon de francos, por su parte en los primeros beneficios de su expedicion.

A su llegada á Singapore, los compañeros del rey, que durante el trayecto habian recibido el nombramiento de ministros, le abandonaron.

El capitan del *Sacksen*, que le conducia á su bordo, se vió en la necesidad de desembarcarle, sin que se sepa hasta ahora por qué causas, constituyendo todas éstas las últimas noticias que se tienen del rey de los *Sedangs.*

Se sabe únicamente que, á la llegada de Marie I á Singapore, el cónsul francés hizo desembarcar las cajas de fusiles y de cartuchos que llevaba consigo. Estas cajas han sido enviadas á Europa. El armero de Bruselas que habia rehusado entregarle las armas á crédito, aun desdeñando la oferta de un cordon de comendador de la órden de la corona de Sedangs, estuvo inspirado. Los demas proveedores mas confiados, sentirán amargamente haber cedido al deseo de ser condecorados con una órden que no existia y cuya cinta cambiaba de color cada vez que hacia una nueva distribucion.

Perkin.

P. S.—Un telegrama recibido á última hora de Amberes anuncia que S. M. el rey Marie I, rey de los Sedangs, ha sido arrestado en Haiphong, desde donde será conducido á Francia.

Réplica á Castelar

Con motivo de las ideas emitidas por el orador español Sr. Castelar acerca de la "Conferencia Internacional Pan Americana" un distinguido literato sud-americano y miembro al citado Congreso segun se dice, ha publicado en la *Revista Ilustrada* de New York el artículo que sigue:

EL CONGRESO INTERNACIONAL AMERICANO Y SUS ADVERSARIOS

Es curioso seguir el giro de las ideas que en Europa ha despertado la reunion del Congreso Internacional americano. Pocas veces se habrá visto tan unánimemente adoptado un sistema de raciocinio mas contrario en sus corazones. La idea del Congreso ha sido recibida con alarma, con disgusto y con animadversion por los europeos. De acuerdo están todos para decir que el objeto del Congreso es adverso á los intereses comerciales del viejo mundo que la union comercial y fraternal de las repúblicas del nuevo continente seria una novedad funesta para las tendencias y planes de la Europa en América.

Y al propio tiempo se califican de imposible, de inconveniente para los pueblos latinos, esa fraternidad y esa union para el cambio de sus respectivas producciones con el pueblo anglo-sajon que la ha iniciado. Si la cosa es imposible, ¿á qué tanta y tan continental alarma? ¿Cuándo se ha visto que gentes estudiosas, graves y prácticas se preocupen de platónicas autopías? Lo ridículo por humanamente impracticable provoca risa ó desden, jamás iracundia ni aversion.

A la vista tenemos una correspondencia de don Emilio Castelar, intitulada "Revista Americana" consagrada exclusivamente á amalgamar aquellas dos contrarias razones, á saber: que el Congreso Internacional americano reunido en Washington es nocivo á los intereses europeos en América, y que sus resultados serán nulos, como platónico ha sido el pensamiento de su realizacion.

Castelar introduce, sin embargo, una nueva apreciacion sobre el Congreso. Para él es un hecho que Mr. Blaine, á quien no le concede otro talento que el de un mero idealista, ha concebido este plan para fines de conquista de los pueblos latino-americanos en provecho de los Estados Unidos. Por supuesto que el señor Castelar, tan fecundo para demostrar cualquier aserto que su poderosa fantasia le sugiere, se ha olvidado en esta vez de patentizar como es que se pueden hacer conquistas por un pueblo sobre otros pueblos, llamándole á estrecha fraternidad, atándolos entre sí y atándose él con ellos con pactos de paz perpétua, garantizada por recursos de arbitramiento para sus futuras diferencias; armándolos y robusteciéndolos con los elementos del progreso: contribuyendo á levantarlos hasta su propio nivel, con el desenvolvimiento de sus respectivos naturales recursos; atrayendo hácia ellos corrientes pobladoras laboriosas y uniéndolos entre sí por medio de redes de ferrocarriles y telégrafos, que á una voz los tengan los unos de los otros, con facilidades de combinar ideas, elementos y fuerzas para la comun defensa.

Acaso el señor Castelar, en uno de esos vuelos históricos que hacen el encanto de sus lectores, y en que su admirable memoria se espacia, le ha venido en ganas el compararal modesto Mr. Blaine con aquellos arrogantes conquistadores del siglo XVI, y á nuestros pueblos con los aborígenes incautos y se ha figurado ver al hombre de Estado norte americano, cual otro Cortés ó cual otro Pizarro, llegarse á nosotros en son de paz y amistad, fumar juntos la pipa de la fraternidad, mostrarnos vistosas sartas de abalorios para cambiarlos por nuestro oro y por nuestras tierras, y y cuando mas alegres y danzantes estuviésemos, al son de los tamboriles y de las gaitas, echársenos encima Mr. Blaine con sus tercios aventureros, y rompiendo pactos amigos y faltando á juramentos sagrados de respeto á nuestras soberanias, quitarnos oro, libertad y vidas.

Si así fantaseó el Sr. Castelar, trastocó los tiempos y se olvidó de que hoy las conquistas se hacen de otro modo; armando escuadras para pedir reivindicaciones y recolonizaciones; bombardeando puertos y ocupando repúblicas, so pretexto de que sus ciudadanos se hastian de la dura libertad y quieren volver á la dulce monarquia.

Si Mr. Blaine ha concebido el ingenioso é insólito plan de conquistar á las Repúblicas latino-americanas, quitando á los Estados Unidos todo pretexto y medios de guerra y de invasion contra esas Repúblicas, y contribuyendo á enriquecerlas, poblarlas y hacerlas fuertes, preciso es contesar que Mr. Blaine es, no solo un idealista, como lo considera el Sr. Castelar, sino un soñador iluso, que viene á desmentir las mas triviales reglas del sistema de conquistar y de vencer, las cuales consisten en debilitar y dividir, antes que fortalecer y compactar.

Sostiene el señor Castelar que es impracticable toda union entre razas distintas, con lenguas diversas y diversas religiones; olvidándose que en su propia patria tiene el ejemplo vivo de lo contrario, pues que, no para simples fines comerciales ni para fines de comun progreso en la vasta idea continental, sino para formar nacion solidaria é inseparable se han unido y confundido pueblos de origen diversos, diversas costumbres, inclinaciones diversas, y lenguas diversas, y no apreciamos la circunstancia de homogénea religion, porque probado está que no es ya en estos tiempos de pensar libre y de respetar la creencia, lazo que una, ni obstáculo que divida, la unidad ó la disparidad de religiones. En los Estados-Unidos se hablan todas las lenguas, viven todas las razas, se ora á todos los dioses, y la república no bambolea, ni la sociedad perece, ni la libertad peligra, ni los intereses se fraccionan, ni los hombres dejan de amarse ni entenderse. En Suiza se habla aleman en unos cantones, francés en otros é italiano en otros. Se piensa con Renan, se piensa con Calvino y se cree en Leon XIII. Y no hay agrupacion de hombres más compacta y venturosa que la noble y libre heterogénea Confederacion Helvética.

Lo que sí es un obstáculo para la fraternidad de los pueblos, es la diversidad de instituciones políticas. No puede existir ningun vínculo durable ni sincero entre naciones que tienen un ideal distinto, y aspiraciones diferentes; entre aquellos que van nivelando los caminos de la aspiracion humana, y los otros que vienen de atras estableciendo diferencias y amontonando alturas para las gerarquias y para los privilegios.

No pueden cerciorarse uniones ni existir fraternidad, por mas que la raza, la lengua y la religion sean unas mismas, entre pueblos que profesan el principio de que la mayoridad de las sociedades es un vínculo indiscutible á la soberania y á la independencia, y otras naciones que se aferran de por vida á la odiosa idea del coloniaje.

A no ser así, ¿por qué Cuba y Puerto Rico, de raza española, con lengua española y con religion enseñada por España, pugnan y protestan contra la dependencia de España? Luego puede mas que sangre, religion y lengua, para la afinidad de los pueblos, la similaridad de las instituciones.

No le llama la atencion al Sr. Castelar el hecho singular de que los pueblos que han ido madurándose en el inmenso continente americano, hayan asumido la forma republicana, viniendo últimamente á completar la gloriosa serie de soberanias democráticas el pueblo del Brasil. No ve el señor Castelar, y lo ve sin embargo Mr. Blaine, con ser idealista, que este conjunto de naciones asentadas sobre un mismo trozo del planeta, mirando á varios mares, dotadas de inmensos elementos de todo género, pobladas de razas de múltiples aptitudes con espíritu y ambicion poderosos, sienten ya que les ha llegado la hora de apersonarse de sus destinos y de presidir una nueva civilizacion, que no estará sujeta á los caprichos de las guerras de conquista, ni á la influencia de los candales monopolizadores de allende del Atlántico; civilizacion viril y original que no necesitará ni de que coexista el resto del mundo, porque bastará por sí sola para continuar la sucesion siempre ascendente del progreso humano.

Acaso porque el señor Castelar y los demás europeos enemigos del Congreso Americano vean demasiado posible la realizacion de éstos que ellos llaman ensueños, es que les provoca ira y no desden el pensamiento del idealista Mr. Blaine, quien no ha hecho sino tomarlo de Bolivar, aquel otro idealista que se subia á soñar esas utopias allá en las cumbres del Chimborazo.

Y volvemos á la peregrina idea de conquista sugerida por el señor Castelar. Dice este grande amigo de nuestra América, refiriéndose á Mr. Blaine lo siguiente: "Disfrace como quiera su pensamiento el organizador de la grande asamblea continental; hay en el *fondo mas recatado y oscuro* un propósito de los equilibristas europeos, ni á la precaria suerte de conquista. Se quiere proceder con todo el continente como se procedió en tiempos no lejanos con México, aunque por medios mas dulces y encareciendo respetos religiosos á la independencia y autonomia de cada república."

No es propio de escritor tan eminente, de pensador tan profundo como el señor Castelar, el soltar así, desnuda de todo fundamento, sospecha y acusacion de tal gravedad. Decir que en el fondo mas recatado y oscuro de un pensamiento se emboscan la perfidia y el dolo y no escrutar ese fondo recatado, y no llevar luz á esas oscuridades traicioneras, no es completar la obra de misericordia que se ha propuesto hacer el ilustre peninsular en favor de los pueblos hispano-americanos. Muy fácil cosa es, para quien peca de irresponsable, el decir que en lo mas recóndito de cualquier humano trato hoy dolosa intencion velada; pero no estaria nunca bien dicho por quien hace ministerio de la verdad y ha cubierto su cabeza de canas y su frente de laureles averiguándola y esclareciéndola.

¿Qué razones expone el señor Castelar para sus sospechas que hay insidiosos propósitos de conquistas ocultos en el pensamiento del Congreso Internacional Americano? De sus propias palabras podemos colegir que solo tiene la del antecedente de México. No disculparemos jamás á los Estados Unidos por aquellos hechos. Consumados fueron por administracion cuyo espíritu produjo algo mas que la desmembracion de México, pues que á punto estuvo de producir la desmembracion de la misma Union Americana, con una guerra esclavista apoyada por Inglaterra, cuya influencia predominaba todavia en este país. Cambió el origen meridional de los presidentes de los Estados Unidos con el triunfo de los hombres del Norte; y cambió el espíritu de la política respecto de nuestros pueblos; y fué un gobierno republicano quien obligó á Napoleon III á retirar sus soldados de México, con lo cual se aceleró la segunda independencia de esa República hermana.

Pero si por antecedentes vamos á juzgar de la buena fé de las naciones, ¿de quien se habian de fiar las Repúblicas hispano-americanas? Se fiarán por ventura de España, que tres veces, despues de la independencia de nuestros pueblos, se ha aparecido á ellos armada y hostil, invasora y reivindicadora, en las costas de Chile, en las costas del Perú, en toda la isla de Santo Domingo, sin contar la cuarta vez en que gracias á la noble desercion del ilustre catalan don Juan Prim, no se vió envuelta España en la desdichada aventura de México, hasta donde llegó enrolada con Francia y con Austria? Se fiarán por ventura, de Francia que nos impuso un imperio, de Austria que proporcionó el emperador, de Inglaterra que nos ha quitado tierras por todas partes y que aun pretende quitarnos mas territorios? Se fiarán pues, de todas esas naciones europeas que á cada paso nos envian sus escuadras y asestan sus cañones con punteria á nuestras aduanas para reclamar sumas de imaginarios perjuicios á sus nacionales, negándonos el derecho de ser oidos ante los tribunales del derecho internacional, tratándonos como á comunidades salvajes?

Y si un solo antecedente basta para condenar la buena fé de los Estados Unidos, ¿cuántos antecedentes se podrian citar para desconfiar de la sinceridad de Europa respecto á sus tratos con nuestras Repúblicas?

Sea el señor Castelar misericordioso por entero; háganos ver lo que él ve en el oscuro y recatado fondo del pensamiento del Congreso Internacional Americano, pues que no se avienen bien tanta reserva y tanto misterio con su piadoso propósito de alertarnos y prevenirnos contra el peligro con que á su juicio nos amenaza el conquistador Mr. Blaine.

Mientras así no se haga, nos queda el derecho de decir, á nuestra vez, que allá en el fondo mas recatado y oscuro del amor é interés que Europa muestra á nuestras Repúblicas, hay algo que seria curioso averiguar.

América.

(De la *Revista Ilustrada*, New-York)

SOLICITADAS

NOTICIAS GENERALES

Los despojos de los salones de baile—El capitan general de la corte imperial rusa acaba de publicar el estado de los objetos hallados en el palacio de gobierno el dia siguiente de las fiestas de la corte.

La lista es entretenida; encuéntrase una gran cruz de la órden de Santa Ana, dos estrellas de la órden de San Estanislao, cinco condecoraciones más, dos medallas de oro de la guerra de Crimea, cincuenta objetos de toilette de señoras, y la mar de cosas más, las que vendidas públicamente á beneficio de los hospitales produjeron más de 30 mil rublos.

Criado electrico—El *Fredemblatt* refiere que en la mesa redonda de una de las principales fondas de Baltimore no hacen el servicio los mozos, sinó una cestita que contiene los platos con los manjares y pasa de la cocina á la mesa, deteniéndose delante de cada comensal. El aparato funciona por medio de la electricidad.

El mecanismo es una nueva aplicacion de la corriente eléctrica que hace superfluos los camareros para el servicio de la mesa.

¿Hasta donde llegaremos?

Montes naturales—Leemos en *El Conciliador*, de Maldonado:

La destruccion de los montes naturales de los distritos de Mataojo y Carapé, que se viene experimentando en estos dos últimos años, es verdaderamente funesta y fatal; nadie se preocupa de evitar esas destrucciones; cierto es que sus dueños han lucrado algunos pesos, pero no está lejano el dia que estos mismos tengan que sufrir consecuencias mas graves, que el beneficio que han reportado.

Desde la inauguracion del ferrocarril á Minas se está haciendo una limpieza de toda clase de árboles, unos para leña, otros para carbon, y no hay un ser viviente que se ocupe en hacer plantaciones.

En todas partes del mundo las municipalidades y los propietarios, prestan preferente atencion á la conservacion y plantacion de bosques, y si aquí no existe una ley á ese respecto, tiempo es que se examine el punto y se dicten medidas rigurosas para los que tan sin piedad miran el porvenir de nuevas generaciones.

Venta de veneno—Acaba de ser vendido un cargamento de vino que ha estado depositado en la Aduana muy cerca de un año.

Esta circunstancia hará creer que se trata de algo bueno, pues esa clase de caldos, cuanto mas viejos, mejores.

Pero en este cargamento ha fallado la regla, pues su larga estadia en depósito se debe á que ningun comerciante se decidia á pechugar con él y eso que el precio, por lo bajo, era como para seducir al mas tacaño.

Por fin en estos últimos dias se reunieron tres comerciantes y adquirieron el artículo, tal vez con la intencion de hacer enjuagues, pues á tomarlo conforme sale de las cuarterolas ni un elefante soportaría el trancazo.

Tenemos, pues, y este es el corolario de la noticia, que en tanto una oficina de análisis rechaza los vinos españoles, los de casa se encargan de vender drogas capaces de emborrachar al convidado de piedra.

Cuanto mejor fuera dar una batida á todas esas licorerias, donde á fuerza de campeche y otros menjurges, se fabrican vinos que de tales solo tienen el color, pero que sus estragos son idénticos á los que causan el arsénico ó la estrignina—(*El Bien*).

Centro Vascongado—El juéves 5, dia de fiesta, gran partido de pelota á guante, á 70 tantos, entre los jugadores siguientes: Basilio y Juancito contra Escurra y el Chiche, á sacar Basilio del número 2 1/2 y el Chiche del 2.—A las 2 de la tarde.

Los lobos en Rusia—Las estadísticas oficiales rusas avalúan en 170.000 el número de lobos en Rusia.

Las pérdidas causadas por estos animales en las manadas de carneros y puercos son tan grandes que no pueden determinarse.

Para cada lobo muerto se paga una prima de 10 rublos, unos 6 pesos oro. En 1889 fueron muertos 49.000 lobos en el solo gobierno de Wologda y 31.000 en el gobierno de Kasan.

El número de séres humanos devorados por los lobos rusos en 1889 fué de 203.

Club Católico de Montevideo—Montevideo, Junio 1.º de 1890.—Circular.—Sr. consocio:—Tengo el placer de dirigirme á Vd. pidiéndole se sirva concurrir á la misa solemne que ha de celebrarse en la iglesia Catedral, el dia de la festividad de Corpus Christi, 5 del corriente mes, á las 8 a. m. en punto.

El motivo de esta invitacion es el haber resuelto como en años anteriores la Junta Directiva presidida ahora por mí, desde que entonces se haga efectiva la prescripcion reglamentaria, segun la cual, los socios todos del Club, deben en corporacion cumplir con el precepto religioso de la comunion por Pascua.

A indicacion de la Sociedad "Archicofradia del Santísimo", exhorto asimismo á Vd., para que acompañe al Gobernador de la Diócesis en la procesion que se efectuará á las 10 y 1/2 a. m. del mismo dia en la expresada Iglesia.

Teniendo en cuenta el acatamiento que Vd. rinde á nuestros Estatutos, y muy principalmente la sincera fé que le anima, estoy seguro que ha de conocer el deber moral en que está todo católico de hacer públicas sus convicciones, hay mas que nunca, por ser hoy tambien más que nunca combatidas.

Excuso pues encarecer su asistencia á actos de tanta importancia.

De Vd. afmo S. S.

Jacinto Casaravilla, Presidente.

José P. Espalter, Secretario.

Clausura de la exposicion—Buenos Aires, Junio 3—Numerosa concurrencia asistió ayer al acto de la clausura de la Exposicion Internacional de Ganadería y Agricultura.

Despues del banquete que el señor Benjamin Martinez, delegado de la Asociacion Rural del Uruguay, ofreció á los miembros de la comision de la Exposicion, dió principio el desfile de las máquinas agrícolas arrastradas por caballos y motores.

Desde el palco, levantado en uno de los extremos de la avenida, presenciaba el desfile el presidente de la exposicion doctor Zeballos, algunos miembros de la comision y los delegados.

El órden en que desfilaron fué el siguiente:

1.º Una banda de música militar.

2.º Un gran carro alegórico, en cuyo centro se levantaba una pirámide de tres metros y medio de altura, por dos de ancho. En sus frentes se leian las siguientes inscripciones:

Aplicad bien estas armas cuya accion funda y consolida las grandes naciones. 2.500.000 hectáreas de tierra cultivada. Volúmen que representa el número de cabezas de ganado de la República Argentina. Cada centímetro cúbico representa 100 animales. Volúmen que representa la extension de la República Argentina. Cada centímetro cúbico equivale á 100 hectáreas.

3.º Un carro, conduciendo un hermoso toro perteneciente al Dr. Estanislao S. Zeballos. En una bandera se leia: Obtuvo el primer premio.

4.º Máquinas pertenecientes á la casa de Foley y Ca. Un gran motor de vapor arrastraba una trilladora, una desgranadora de maíz, un carro para combustibles y agua y dos carros de agricultura.

Todo esto estaba ligado por fuertes cadenas.

5.º Máquinas de la casa de Miguel Lanús.

Un buen conjunto de arados, rastrillos, sembradoras, guadañadoras de uno y dos caballos, segadoras y aventadoras de pasto. Notábase tambien un destilador portátil. Todas esas máquinas eran tiradas por caballos.

6.º Casa de Adde y C.ª Una gran bomba para incendios, un bonito arado sulky sencillo y otro doble, un rastrillo de último sistema, una guadañadora de nuevo modelo y una gran máquina sembradora de última invencion.

7.º Casa Massel y Zoon. Algunos arados, rastrillos, sembradoras y bombas.

8.º Casa de Froyer y C.ª Arados, rastrillos y otras máquinas.

9.º Casa de Guillermo Fehling y C.ª Varios carros livianos para uso de campo sólidamente construidos, de formas y tamaños diferentes.

10. La casa de Mc. Dougall exhibia un carro bañadero portátil, exclusivamente para ovejas, tirado por dos caballos.

Terminado el desfile, se distribuyeron 5.000 tarjetas conmemorativas del acto, con esta inscripcion: "Hasta la nueva exposicion rural de 1892."

Un zapatero ministro—Hace unos treinta años, un pilluelo de Lóndres entraba en la tienda de un zapatero de Bishopsgate street, preguntando *si necesitaban un hombre.*

Una voz le contestó con ironía.

—Yo no veo el hombre!

—Mire usted bien y lo verá—respondió el jovenzuelo.

Y tenia razon. El jóven llamado Francis Abigail, hijo de un fabricante de licores arruinado, entró de aprendiz zapatero en una casa de Finsbury; despues marchó á Australia, ahorró alguna plata, fué elegido diputado por West Sydney y mas tarde ministro de minerias en la administracion directa de Sir Henry Parke.

Hoy se encuentra Abigail en Lóndres encargado de una mision de confianza del gobierno australiano.

Fatal coincidencia—Buenos Aires, Junio 3.—Don Francisco Lobo, ex-teniente de la marina de guerra española y sobrino del contraalmirante del mismo apellido, se retiraba el viernes último á su domicilio situado en la calle Larrea 1234 á eso de las 4 y media de la tarde, cuando al poco rato de entrar en él sonó la campanilla eléctrica de la puerta y acudió un sirviente á informarse.

Con sorpresa vió que quien llamaba era portador de un ataud. Enterado el señor Lobo y estrañado de ver el cajon fúnebre en el zaguan de su casa, preguntó al portador de éste que á que número debia llevarlo, obteniendo por respuesta que á la calle Juncal 1234. Fácil fué deshacer el error, pues si bien el número era el mismo de la casa que habitaba el señor Lobos, no así la calle. El incidente terminó marchándose el intruso con su ataud.

Poco despues el señor Lobos se sentaba á la mesa riéndose y celebrando la mencionada equivocacion, pero sin darle mayor importancia.

Siete horas mas tarde el señor Lobos, que se habia acostado bueno y sano, moria repentinamente de un ataque celebral.

La coincidencia no puede ser mas fatal y extraña.

El señor Lobo era corredor y rematador público y estaba emparentado de modo cercano con los doctores Julio y Antonio Arraga.

Empréstitos americanos—Las Repúblicas de Méjico y de Venezuela, están haciendo recientes trabajos para contraer empréstitos en Europa. Se dice que á Méjico se le han ofrecido por banqueros de Paris, Lóndres y Berlin sesenta millones de libras esterlinas, para subvencionar á sus ferrocarriles; la cantidad propuesta basta para cancelar todas las deudas externas é internas de la nacion, la deuda de los estados mejicanos y los subsidios que venzan en diez años.

Venezuela por su parte trata de procurarse doscientos millones de bolivares para iniciar, dice, la ley que autoriza la trasformacion de las industrias de aquella República.

Se avistaba—A las 9 y 1/2 a. m. se comunicó telegráficamente del lazareto de la Isla de Flores, á la Comandancia General de Marina, que se avistaba á 6 millas al Sud al vapor inglés *Trent.*

Junio 4 — FOLLETIN — 23

JULIO MARY

¡A pesar de todo!

manas; en Spa, en donde, permaneció todo el mes de Agosto; y durante el otoño visitó los talleres de los artistas de mas fama.

En el invierno, cuando Paris se ocupó de alguna originalidad, el nombre de Latour d'Halbret se pronunció en todos los salones; tuvo como antes, queridas célebres, desafíos ruidosos y conquistó de nuevo en cuatro ó cinco meses el renombre de vividor singular y caprichoso, que su estancia en provincia habia obscurecido algun tanto.

Es verdad que los que conocian á Manuel, comprendian que no gozaba de una tranquilidad perfecta de espíritu y que procuraba distraerse y olvidar; antes vivia con el atordimiento distinguido propio de un *gentleman* y ahora demostraba en todos sus excesos lucha con una pasion y hasta queriendo ahogar una cólera que le devoraba.

Sus aventuras llenaban todos los dias las columnas de los periódicos noticieros y sus excentricidades hiciéronse de moda; fué mas que nadie excéntrico y hacia apuestas raras, ganándolas algunas veces.

Además, una suerte inaudita le seguia por todas partes; parecia que la casualidad habia pactado con él, la sometia á todas sus fantasías mas singulares, y audaces y la casualidad le permanecia fiel.

Tuvo en el arrabal de San German y en la alta banca relaciones que le honraron mucho, y sus costosos amores del *demi-monde*, le dieron gran realce.

Jugaba en el círculo con rara felicidad, pues la suerte le favorecia con una especie de frenesí.

En dos meses ganó al *baccarat* doscientos mil francos y mas de veinte mil luises al *poker*, especie de *bouillotte*, importado de América y recien aclimatado en los círculos.

En sus desafíos no recibió ni un rasguño.

Ciertas mujeres, que le habian gustado mucho antes y se hicieron indiferentes con él, le demostraban ahora con sus atenciones y con sus sonrisas, que se arrepentian de su conducta.

Sus trenes, sin ser mas caros, eran siempre los mas hermosos y mejor cuidados.

En fin, se excedia en aquellos miles de detalles fastuosos que llenan la vida de un desocupado; era el rey de la moda, el rey del boulevard, el rey de los salones, superior á todos y á todo; y tan mimado por la fortuna, que sus iguales se inclinaban ante él, esperando que se le acabase esa felicidad sin precedente.

Y sin embargo, Manuel no era dichoso.

Conforme lo digimos antes, cuando describiamos el carácter de nuestro héroe; si al principio de su vida en Paris supo mantener una completa sangre fría en medio de los desbordamientos de su juventud y conservar su inteligencia y su distincion entre los gomosos que lo rodeaban, cuya ridiculez no le habia alcanzado cuando gastaba en los placeres que ofrece la gran ciudad sus exuberantes fuerzas y el ardor de su sangre. ¿Cual no debia ser su calma y la posesion de sí mismo, ahora que volvia amagullado por el sufrimiento, llena la imaginacion del recuerdo del amor de Leonide y con el alma triturada al pensar en la herida tan sin piedad hecha al corazon de aquella niña?

¡Y qué pronto se cansó de la vida que llevaba!

Las alegrías de su vertiginoso modo de vivir no le satisfacia y resolvió salir de Paris y hasta de Francia.

Como tenia muchas y buenas relaciones en el mundo diplomático, solicitó y obtuvo un puesto en Oriente.

Desde que estaba en Paris, ninguna noticia habia tenido de Maison-Fort; Ménager y Blanchemanche le habian escrito varias veces; pero ámbos tenian buen cuidado de no hablarle de Leonide ni de María Jordannet, de tal suerte, que ignoraba que era de ellas.

Y sin embargo constituian su constante preocupacion; hasta en medio de sus placeres los mas vivos, el recuerdo de Leonide flotaba siempre en su mente.

—¿Qué hará?... ¿Estará enferma otra vez?... ¿Languidecerá en su lecho, cansada de llorar, debilitándose por momentos y deseando morir? ¡Quizas me haya olvidado; esto es lo mas probable y hasta cierto! ¿Por qué habia de conservar Leonide el recuerdo de un amor tan imposible como es el mio?

Así hablaba Manuel consigo mismo.

Y, cosa extraña, fija su mente en la jóven, no pensaba en sí mismo y un dolor agudo le punzaba el corazon.

Sufría mucho, sí, porque la amaba, la amaba mas que nunca.

—¿Y si se ha casado?

Pero una reflexion calmó la angustia que tal idea le produjera.

Blanchemanche y el doctor Ménager no le hablaban de Leonide porque sin duda nada nuevo tenian que decirle, pero Manuel conocia bastante bien á ambos ancianos para estar cierto de que si Leonide se hubiera casado, se hubieran apresurado ellos á manifestárselo.

Leonide, pues, permanecia soltera...

Esta casi certidumbre le sirvió de consuelo... Su aparente indiferencia torturaba á la jóven y él era desgraciado, porque la hacia sufrir y lo hubiera sido nún más, si hubiera tenido la seguridad de que ella se sentía feliz.

Tal era el estado del espíritu del baron una mañana al levantarse.

Manuel saltó de la cama y se vistió despacho.

Adrian no era ya su único criado, pues ademas de éste tenia [illegible] mozo de comedor, palafrenero, cocinero y cochero.

En ausencia de Adrian, el mozo de comedor le entregaba su correspondencia, diciéndole al mismo tiempo:

—Hay una mujer... ó una señora que desea hablar al señor.

Manuel se estremeció... Este criado acababa de usar, con algunos dias de intervalo, las mismas palabras que empleó Adrian, cuando María Jordannet le hizo su primera visita.

Extraña coincidencia; [illegible]

—¿Cómo se llama? preguntó. ¿Ha dado su nombre?

—Me ha dicho que es inútil que me lo diga, porque el señor no la conoce.

—¿Qué quiere?

—¡Ah! [illegible] lo único que sé es que desea hablar con el señor.

—¿Qué tal es?

—Alta, delgada, muy bonita... una morena con grandes ojos [illegible]

Manuel se pasó la mano por la frente... Tuvo un presentimiento.

Tiró [illegible] los periódicos que habia empezado á doblar, y se puso á andar á grandes pasos por su cuarto.

—¿Cómo está vestida?

—Pobremente, señor. Lleva un traje obscuro, de lana, [illegible] sombrero negro [illegible] tiene un aire modesto [illegible] treinta á cuarenta años.

Manuel respiró.

—Aquella pobre mujer no podia ser María Jordannet.

—¡En que estoy pensando!—murmuró.—No se atreveria... ella... no se atreveria.

Y, ya mas tranquilo, dijo:

—Decidle que aguarde. La recibiré dentro de un momento.

El muchacho salió.

Manuel se puso á [illegible] la lectura de las cartas y

Cinco minutos mas tarde habia olvidado la visita lo mismo que algunos años antes olvidó que le estaba esperando María Jordannet.

Despues de concluir su lectura, llamó para que le sirvieran el almuerzo.

El criado acudió y le hizo observar que la desconocida le esperaba todavia.

—¡Vaya!—murmuró Manuel,—ya no me acordaba.

E hizo señas de que la dejara pasar.

La mujer entró.

Como en aquel momento el baron hojeaba una revista que le interesaba, no levantó en seguida la vista.

Despues se volvió y lanzó una exclamacion de ira.

María Jordannet se hallaba delante de él.

Manuel, sin reflexionar y obedeciendo á un primer movimiento de furor, la cogió por un brazo y la hizo retroceder hasta la puerta, diciendo:

—¡Vos, vos aquí... en mi casa!... ¿Y os atrevéis?

Tan grande era su emocion, que tartamudeaba.

—¡Salid, salid inmediatamente!

Mas ellas cayó de rodillas.

—No,—dijo,—no saldré...

El baron la apretaba el brazo hasta romperlo... ella no se defendia, estaba inerte.

—Podéis matarme... no me iré sin hablar... sin deciros por qué estoy aquí.

Manuel la rechazó duramente hacia atrás.

María cayó y dió con la cabeza en el pie de un mueble.

Se hizo una herida, amortiguada por la abundancia de sus cabellos, pero la sangre corria por su frente.

El jóven pareció no apercibirse de ello.

—Vengo á imploraros,—dijo María...—Sé que no tendréis piedad... por eso vengo á proponeros una transaccion...

Manuel dió un salto.

—¡Una transaccion!

—¡Oh! no os enfadéis antes de oirme... antes de comprenderme... ¿No véis cuan cambiada estoy?... ¿Me parezco en algo á la que habéis visto en la quinta de Maison-Fort?... Nada queda de la baronesa, de la mujer de vuestro padre... nada tampoco de la enfermera... Este modesto traje que me he puesto para venir, podéis recordar que es el mismo que llevaba cuando os ví aquí por primera vez, cuando buscaba algo con qué vivir y con qué mantener á mi hija... Tal era entonces, tal quiero ser hoy... ¡Ah! si pudiera borrar de mi vida todo cuanto ha pasado desde aquel dia.

—Sí, si pudiérais, más es imposible...

María movió la cabeza, diciendo en voz baja, como hablándose á sí misma:

—¿Quién sabe?

—En fin,—dijo Manuel, ya sabéis cuan odiosa é insoportable me es vuestra presencia... Si tenéis algo que decirme, hacedlo pronto, por más qué no sé lo que puede haber entre vos y yo... Mi desafío con vuestro amante, ha debido daros á conocer que nada ignoro de la conducta que habeis observado con mi padre... Habéis matado á vuestro marido... asesinado verdaderamente... y para que muriera, habeis tenido atroces refinamientos de crueldad... No he podido castigaros, me he vengado en vuestro amante, que ha sido vuestro cómplice... Ya véis cómo conozco vuestro secreto...

—Nada niego... dijo en voz baja... no he venido aquí para procurar combatir vuestro odio hacia mí... demasiado justificado... ni vuestra repugnancia, que comprendo, respecto á mi hija...

—¡Ah! ¿Confesais?

—Todo lo que querais... Para eso estoy aquí. Confieso que cuando he ido á Maison-Fort, enviada por vos para cuidar á vuestro padre, no tenia ni podia tener ninguna mala intencion... Nada era, nada habia sido y nada queria ser... No pensaba más que en encontrar alguna colocacion para proveer á la educacion de mi hija...

—Pero pronto os apercibisteis de la influencia que ejerciais sobre mi padre...

—Lo confieso.

—Y os habéis aprovechado de ella.

—Sí. Cuando comprendí que vuestro padre me amaba, tuve ideas ambiciosas. Nada niego. Quise casarme con el baron, sabiendo que llegariais á ser mi más mortal enemigo; pero eso me importaba poco...

—¡Es verdad!

—¿Podia prever entonces que mi hija os amaria?... ¡Ah! si hubiera podido adivinarlo!... Nada hubiera sucedido... No hubiera ido á Maison-Fort... Estaría en cualquier parte, pobre y miserable... pues la pobreza da á veces la felicidad, y no veria á mi Leonide lamentarse y llorar sin consuelo...

Se detuvo un instante y pareció reflexionar.

—¡No quiero abusar de vuestra paciencia,—repuso, no he venido, os lo he dicho ya, para imploraros ni ablandaros, sino para proponeros una transaccion...

—¡Otra vez!—dijo el baron con violencia.

—¡No perdais la calma! Para que os sea fácil exigirlo y aceptarlo todo de mí, os repito que nada niego de cuanto me reprochais... Sí, despues de dar la felicidad á vuestro padre... le he hecho sufrir... Yo soy quien ha apresurado su muerte... habeis obrado bien matando á Nertia, puesto que fué mi cómplice.

—¡Miserable! ¡miserable!

—Vuestra fortuna me la he apropiado por mi astucia... La venta de las herrerias fué aconsejada por mí y yo soy la que tomé el dinero...

—¡Ladrona!

—Sí, teneis razon... He robado y he matado... pero tal vez os sea posible olvidar que soy una criatura miserable para acordaros solamente de que tengo una hija hermosa, dulce y buena, que os ama y á quien amais...

—¡Jamás!... ¡Jamás!

—¡Quién sabe!—repitió María con tono singular.

Y sin mirar á Manuel, cuya mirada iracunda y terrorífica temia encontrar, prosiguió:

—La última vez que visteis á mi hija, ella misma ha sido quien me lo ha referido, le habeis dicho que era preciso que os separaseis y que nunca la volveríais á ver. Os suplicó que le revelaseis los motivos de una determinacion tan cruel, que su abnegacion para con vos no le habia hecho prever y rehusasteis darle ninguna explicacion, no cediendo ni á sus instancias ni á sus lágrimas... ¿No es eso cierto?

—Sí.

—¿Le hablasteis de un obstáculo insuperable?

—Esta sois vos.

—¡Oh! lo adiviné... y os doy las gracias, caballero, por no haber revelado á mi hija la indigna conducta de su madre.

—Lo hice por Leonide, no por vos... Ninguna piedad tenéis que esperar de mí, y si pudiera proporcionaros mucho mal, no dejaria de hacerlo...

—Consoláos, caballero, veo padecer por vos á mi hija y ninguna tortura hubiérais podido imaginar más cruel ni refinada que la que estoy sufriendo.

Enjugó bruscamente sus ojos como si tuviera vergüenza de dejar que vieran sus lágrimas.

—De suerte, caballero, que yo soy el obstáculo... ¡Pues bien! estoy resuelta... el obstáculo desaparecerá...

—Qué queréis decir?

—Dentro de algunos dias lo comprenderéis... Acordáos entonces de que vine á proponeros una transaccion; esto es lo único que os pido... He aquí, caballero, cuanto queria deciros. Me retiro... señor baron... He sabido que habéis solicitado y obtenido un empleo oficial en Oriente... Aplazad algunos dias vuestra marcha... Es posible que ese retraso traiga muchos cambios en vuestra existencia...

Bajó su velo y salió.

Manuel se quedó reflexionando durante algunos instantes.

—¿Qué ha querido decir?... ¿Es posible que expie el crimen que ha cometido?... ¿Y que yo olvide?... ¡No!

Y llamando á su ayuda de cámara, mandó que le sirvieran el almuerzo.

XVII

Sigamos á María Jordannet.

Habia ido sola á Paris; habia llegado de noche y partiendo por la tarde, al dia siguiente, por la mañana estaba de vuelta en Maison-Fort.

La vida era muy triste en la quinta.

Desde el nuevo abandono de Manuel, Leonide no salia de su habitacion y apenas respondia cuando su madre le dirigia la palabra.

No vivia mas que para sufrir, la pena alimentaba su corazon y se preguntaba sin cesar:

—¿A qué aludiria Manuel diciéndome que un obstáculo insuperable nos separa?

Y por mas que buscaba en su imaginacion y repasaba su memoria, no acertaba á explicárselo.

Preguntó á su madre, contándola lo que habia pasado y María comprendió en seguida á lo que se referia el baron.

Pero, ¿qué podia decir?...

Un pensamiento lúgubre asaltó su mente y aún cuando resistió á él, no la abandonó ni un solo instante, viendo las lágrimas que derramaba su hija.

—¡Si el obstáculo desapareciera, si Leonide no sospechara nunca nada, podria ser feliz!...

El obstaculo era ella... Para que su hija fuese dichosa, era preciso que María muriera.

¡Morir!... ¡Es decir, abandonar el lujo á que se habia acostumbrado... dejar aquellas riquezas que poseía, aún cuando adquiridas con tanta vergüenza y humillacion!... ¿Era eso posible?... ¿De qué serviría entonces haberlo sacrificado todo para conquistarlas?

La ex-enfermera rechazó tenazmente tan radical medida para obtener con ella la felicidad de su hija; pero amaba con ternura á Leonide y la tristeza que devoraba á la jóven la torturaba el corazón; su hija enfermaba, adelgazaba por instantes, no tenia gusto para nada y la señora Jordannet se asustaba pensando que la niña iba á debilitarse otra vez y á ser presa de aquella mortal anemia que habia necesitado nada menos que la intervencion del baron para curarse.

Leonide por fin tuvo que guardar cama.

La debilidad hacia rápidos progresos.

María llamó al doctor Ménager.

Este no podia negarse á ir á la quinta, á pesar de su rencor y de su repugnancia.

Adivinó bien pronto el mal que aniquilaba á la jóven y la estaba matando. No podia curarla y convencido de ello, prescribió un tratamiento inocente, recomendando además con interés las distracciones, un cambio de vida completo, viajes, etc.

En el momento en que salia de la quinta, la señora Jordannet se le acercó.

—Doctor,—le dijo,—no me ocultéis nada... ¿Cómo encontrais á mi hija?... ¿Está en peligro?

Ménager la miró con dureza, diciéndola:

—¡Lo mismo que me preguntáis hoy respecto de vuestra hija, me interrogasteis por el estado de vuestro marido el anciano baron de Latour d'Halbret!... ¿Recordáis, señora, lo que os contesté?

María se estremeció.

Si, lo recordaba, pero hizo como si no comprendiese.

—No,—dijo,—no sé...

—Os respondí: *El Baron está en peligro de muerte; sabéis lo que le mata... solamente vos podéis salvarle...*

—¿Puedo yo salvar á mi hija?

—¡Sabéis cual es su enfermedad, conocéis lo que la destruye... solamente vos podeis salvarla!...

La señora Jordannet bajó la cabeza y Ménager se marchó.

El médico habia tenido el mismo pensamiento que ella.

¡Tenia que morir!... eso era lo que el doctor habia querido dar á entender... Sabía que Leonide amaba á Manuel, que éste rehusaba volver á ver á

Banco Italo-Oriental

Se avisa al público que, desde el dia de la fecha, se pondrán en circulacion los billetes de cien, cincuenta y diez pesos cada uno, correspondientes á las séries *A*, *B* y *C*.

Dichos billetes llevarán la firma de los señores J. A. Martinelli y D. A. Vignoles, Presidente y Gerente, respectivamente del Banco.

Montevideo, Abril 18 de 1890.

246-pmt. *H. Gianelli*, Secretario.

BRILLANTE SOL

Única imitacion perfecta é inalterable del brillante

JOYAS DE ORO—18 quilates

Gran premio—París 1889

EXPOSICION É INAUGURACION

LÚNES 12 DE MAYO

Núm. 270—Calle 25 de Mayo, núm. 270

1828-jn.12-dpm.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.-lpm

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña *DON ARTURO GARLAND* (hijo), **quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece**

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134 — CALLE MISIONES — 136 — MONTEVIDEO

14-p.3pª.dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

128-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

9-perm-d.p.m.

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confie de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaria General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

Caja de Crédito Uruguayo

Se avisa á los señores accionistas del instituto arriba mencionado, que el dia 2 de Junio se abrirá el pago del dividendo definitivo al 31 de Marzo ppdo. de *cuatro* pesos por cada accion.

El Secretario.

Montevideo, 27 de Mayo de 1890. 2019-jn.10

La Nueva Sirena

CALLE CERRO 144 AL 150 Y BACACAY 11

NOVEDADES PARA INVIERNO

Llamo la atencion sobre la gran extension dada este año á los artículos confeccionados, los cuales no admiten competencia como precios ni como formas, por ser éstas fabricadas en mi propio taller en Paris, rue Des Petites Ecuries núm. 6, el cual es regenteado por la conocida creadora de modelos, mademoiselle Adrot y muy especialmente en tapados para señoras, largos y cortos, de broche y de peluche, vestidos para señoras, matinés y jupes matinés, jackets para señoras y niñas, vestidos para niños de todas edades y faldones de cachemir y de seda.

A los caballeros se les previene que sigue el precio de 1 peso el par de guantes verdadero Jouvin.

A las señoras se les avisa que desde el 26 del corriente hasta el 5 del entrante mes, habrá rebaja en los guantes largos y cortos.

He recibido gran fantasía en cortes de vestido de seda y de lana y seda.

Hay en liquidacion un gran surtido de ricos festones y tambien de ropa blanca.

La casa permanece cerrada los dias domingos.

Calle Cerro 144 al 150 y Bacacay 11.

1975-jn.15. *Maria Sivori.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Lloyd Brazileiro

Al comercio en general y á todos los demas interesados, comunico que desde el 22 de Abril pasado ha sido incorporada la Companhia Nacional de Navegação a Vapor á una gran empresa recientemente organizada en Rio Janeiro, bajo el título de "Lloyd Brazileiro".

Esta agencia continúa representando esa nueva empresa y seguirá las mismas operaciones de la extinta Companhia Nacional de Navegação a Vapor.

Montevideo, 10 de Mayo de 1890.

Enrique Sá, Agente.

Calle Piedras núm. 129. 1801-jn.9.

COMPANIA NACIONAL DE

Crédito y Obras Públicas

Convócase por segunda vez á Asamblea General Ordinaria de accionistas á fin de llenar lo prescripto por el artículo 44 y reforma del artículo 8.º

Para tener voto en dicha Asamblea, los accionistas harán registrar sus acciones en la Compañía con tres dias de anticipacion á la Asamblea.

La reunion tendrá lugar el sábado 7 de Junio próximo á las 2 p. m. en el teatro de San Felipe.

Se hace presente que la Asamblea quedará legalmente constituida con el número de accionistas que concurran, segun así lo prescribe el artículo 43 de los Estatutos.

2093-3ªp-jn.5 *El Directorio.*

DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música

DE JULIO MOUSQUES

159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego integramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

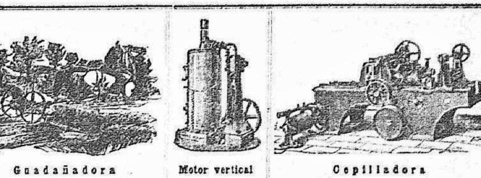
Calle Sarandí 178, esquina Misiones

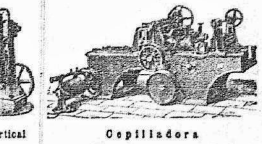
212-dpm. Jaime Waltz, Gerente.

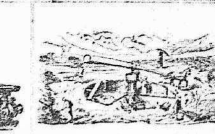
ERNESTO QUINCKE

RINCON, 39—MONTEVIDEO

DEPÓSITO DE MÁQUINAS

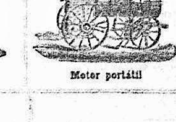


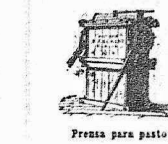












VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ



OPORTO Reserva**** 1834

El vino reserva 1834 MARCA ANCLA es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club	1820
Reserva	1815	Dom Luis	1834
Lágrima	1815	Madeira Principe Real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana

NOTA—Fíjese el consumidor que la capsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA

UNICOS INTRODUCTORES

MARTINS Y COMPAÑÍA

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

165-perm.-dpm.

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para as manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO

Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm



English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
» realizado	» 500.000
Fondo de reserva	» 150.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
PARIS	Heine & C.ª	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh, Berenberg, Gossler & C.ª	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso pagarán los intereses siguientes:

Abona:	Por depósito en cuenta corriente	3 %
"	" á retirar con 30 dias de aviso	4 "
"	" á plazo fijo de 60 dias	5 "
"	" " " " 90 "	5 ½
"	" " " " 6 meses	6 "

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

2pm-vpr.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p-jn.10.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Torterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don Juan Civiñanes, para que dentro de 90 dias se presente ante este juzgado á estar á derecho en los autos, que por cobro ejecutivo de pesos le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1515-my.10-90p-jn.10.

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wencelao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D.ª Maria Garcia de Flores—citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos— Montevideo, Mayo 16 de 1890—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1890-my.16-1m-jn.16.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de 3.º, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Edelmiro Salvañach y doña Josefa Perez, citándose á los que se consideren herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 28 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 2115-jn.3-11p-jn.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de 3.º doctor Don José L. Vila, en virtud de licencia que le ha sido concedida, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Eugenio Balparda, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1890.—*Justo P. Linarer*, Escribano público. 2113-jn.3-11p-jn.14

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de tercero, doctor don José L. Vila, en virtud de licencia que le ha sido concedida, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José Maria Mané y doña Francisca Rius, citándose á los acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1890 —*Justo P. Linares*, escribano público. 2114-jn.3-11p-jn.14

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á los herederos de don Antonio Furco, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Francisco Guido, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 31 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2124-jn.3-1m-jl.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cristóbal Baez, para la junta que tendrá lugar el 6 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de nombrar el Síndico provisorio—Montevideo, Junio 3 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2128-jn.4-2p-jn.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Sternberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-ab.12-90p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores Barreiro y Brunengo los títulos justificativos de los créditos.—Montevideo, Mayo 19 de 1890.— *Victor P. Perez*, Actuario. 1914-my.20-15p-jn.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra extraviada girada por el Banco Comercial en veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, la que lleva el número dieciseis mil setecientos setenta y ocho, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á hacer valer los derechos de que se crea asistido, haciéndose saber que el Juzgado ha dispuesto que el Banco Comercial retenga el importe de dicha letra hasta nueva disposicion del Juzgado.—Montevideo, Mayo 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1936-my.20-1m-jn.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Rodriguez y C.ª del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas, al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de quince dias despues de su nombramiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1979-my.24-10p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Carballés Rodriguez, para que dentro de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Soto y Obranza. — Montevideo, Mayo 21 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 1951-my.22-15p-jn.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que con fecha 15 de Febrero de 1890 se ha fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don Joaquin Blasco y que el informe y resolucion del Juzgado se halla de manifiesto á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2014-my.27-10p-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Pérez*, actuario. 2015-my.27-90p-ag.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Roquero hermanos con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina actuaria, calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2020-my.28-10p-jn.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Luis Gury para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Mateo Victorica, domiciliado en la calle Piedras núm. —Montevideo, Mayo 28 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 2051-my.29-15p-jn.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de créditos del concurso formado á la sucesion Carlos J. Johnson con los antecedentes de su referencia se encuentra depositado en la oficina actuaria del Juzgado calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2057-my.30-10p-jn.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante del departamento de Minas don Luis Anastasia y que se está procediendo de acuerdo con lo prescripto por el Juez de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben manifestarlo al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Mayo 29 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2081-my.31-12p-jn.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor don Guillermo Rubí para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que deben examinar los balances presentados por dicho señor en el incidente de moratorias, tendrá lugar el dia 4 del entrante Junio á las 2 de la tarde—Montevideo, Mayo 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2029-my.28-6p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Borgarelli y Nerero con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias, para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2062-my.29-8p-jn.7

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Mendilde*, escribano público. 1453-ab.19-90p-jl.18

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alba*. 1641-my.1-2m-jn.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m., hasta el 4 de Junio próximo.

jn.4 — *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Mayo 21 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta número 5 de la villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Junio próximo.

jn.6 — *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 5 de este Departamento.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 16 de Junio próximo.

jn.16. — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 9 para niñas de "San Juan Bautista" (Departamento de Canelones).

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m. hasta el 9 de Junio próximo.

jn.9. — *El Pro-Secretario.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

A LOS PADRES

La Comision Especial, encargada de la direccion de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, debidamente autorizada por la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, bajo cuya superintendencia se encuentra esta Escuela por la Ley de 20 de Julio del 89;—hace saber á los padres, tutores y encargados de menores de edad que han solicitado ó soliciten becas en ella, que desde el 1.º al 15 de Junio próximo se abrirá una nueva matrícula de ingreso para cierto número de alumnos que puede admitir por ahora.

Para informes y presentacion de solicitudes, debe acudirse á la Administracion de dicha Escuela, de 9 á 11 a. m. todos los dias hábiles.

CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE ADMISION

Art. 13. Para ingresar como alumno en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, son requisitos indispensables:

1.º Ser de nacionalidad oriental.
2.º Tener catorce años cumplidos.
3.º Ser vacunado y gozar de buena salud.
4.º Contraer el compromiso de quedar bajo la potestad de la Direccion por el término de cuatro ó seis años, segun el arte ú oficio á que se dedique, á cuyo efecto se extenderá un contrato que firmará el padre, ó madre ó tutor del menor de quien se solicite el ingreso.

Art. 14.º Para la eleccion del arte ú oficio á que deban dedicarse los alumnos, se tendrán en cuenta sus inclinaciones y facultades, sin perjuicio del derecho que tiene la Direccion del Establecimiento en cuanto á su distribucion en los diversos talleres.

Para comprobar lo preceptuado en los incisos 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 citado, son requisitos indispensables: la fé de bautismo y un certificado de vacunacion y buena salud expedidos por facultativo.

Montevideo, Mayo 27 de 1890.

2043-jn.15. — *La Comision.*

AVISOS

Banco Italo-Oriental

A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley de timbres vigente, se pide á los señores accionistas que presenten en las oficinas del Banco, ántes del dia 10 del próximo mes de Junio, los títulos provisorios de acciones.

Montevideo, Mayo 24 de 1890.

1988-jn.8 — *El Secretario.*

Caja de Crédito Uruguayo

Pólizas vencidas

Desde el dia 5 de Diciembre de 1889 hasta el dia 28 de Febrero de 1890

La Caja de Crédito Uruguayo, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, avisa á los interesados en las pólizas números: 818, 890, 1.045, 663, 919, 987, 615, 881, 636, 679, 912, 810, 1.009, 980, 1.088, 959, 1.016, 1.101, 879, 1.080, 956, 1.091, 1.087, 1.089, 1.075, 993, 994, 1.274, 1.106, 1.290, 1.098, 935, 1.283, 1.109, 1.213, 1.303, 914, 1.275, 1.291, 1.128, 915, 1.261, 1.276, 1.198, 918, vencidas en los meses de Diciembre de 1889 y Enero y Febrero de 1890, por razon de prendas empeñadas que estando vencidos con esceso los plazos acordados, va á proceder á su venta pública por medio del martillero don Agustin Sorraco el dia 4 de Junio de 1890, pudiendo no obstante retirarse las mismas por los interesados hasta cinco dias antes del señalado para su venta, de conformidad con lo que estatuye el inciso último del artículo citado.

Montevideo, Mayo 16 del 1890. *América Aguiar*, Gerente

1885-jn. 4.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£ 1.250,000
Id. integrado	£ 625,000
Fondo de reserva	£ 400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES.	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO.	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES.	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% an[illegible]

12-dpm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion de liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor ze cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 18[illegible] 6.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos 7:050.000
Fondo de reserva	» 4:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. — J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito. . . .	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.030,673 85
Fondo de reserva	» 55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. — *El Director-Gerente.*

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente . . . . D. Eduardo Casey.
Vice-Presidente . . " Eugenio Winterhalter.
Tesorero . . . . " A. Christophersen.
Secretario . . . Dr. " Vicente Stajano.
Vocal . . . . " Tomás Duggan.
" . . . . " Meliton Panelo.
" . . . . " Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

251-perm. — *Juan Dillon*, Gerente.

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO		
Caja: existencia en efectivo. . . .	"	631,170 68
Varios deudores	"	3.818,634 19
Depósitos	"	4.944,876 64
	$	9.394,681 51

PASIVO		
Capital.	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	806,254 87
Depositantes	"	4.944,876 64
Emision en circulacion	"	643,550 00
	$	9.394,681 51

Montevideo, Abril 30 de 1890. — *M. Castilla*, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Dias*, Inspector de Bancos. 1[illegible]

Hipódromo Montevideo

REMATE DE CARRERAS

En el local del Jockey Club Sarandí 329

El viérnes 6 y sábado 7 á las 8 1/2 p. m. y á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las grandes carreras que se correrán el Domingo 8 en el Hipódromo Montevideo. Los remates son públicos. 2110-jn.7.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado . . .	$ 8:000.000
" suscrito	" 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente . . . . . . D. José A. Martinelli
Vice-Presidente . . . . " Antonio Piaggio
Vocal . . . . " Cárlos Casaravilla
" . . . . " Felipe Montero
" . . . . " Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia y Francia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. — *D. A. Vignoles*, Gerente.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889. — *Manue. Castilla*, Gerente.

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

SALIDAS

ESTACIONES	Tren de combinacion con el F. C. Central. Los lunes, miércoles y viernes	Tren de carga al cual se podrá un coche para pasaj. Los martes, jueves y sábado
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	
Paso de los Toros F. C. M.	2.53	6.00 a. m.
Francia	4.10	7.55
Tres Arboles (parada)	V	8.55
Merinos	5.26	10.15
Guayabos (parada)	6.33	12.00
Algorta	7.16	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01	2.07
Porvenir	8.47	3.22
Paysandú (llegada)	9.30	4.20

REGRESOS

ESTACIONES	Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados	Tren de carga al cual se podrá un coche para pasaj. Los lunes, miércoles y viernes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40	8.40
P. Coloradas (parada)	7.30	9.52
Algorta	8.11	11.20
Guayabos (parada)	8.47	12.10 p. m.
Merinos	10.02	2.10
Tres Arboles (parada)	V	3.10
Francia	11.13	4.15
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00
Rio Negro F. C. C.	12.35	
Montevideo F. C. C. U.	8.50	

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS		REGRESOS	
ESTACIONES	A. M.	ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida)	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada)	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.

249-perm.

Sociedad "Teatro Solís"

Arrendamiento de palcos

La Comision Directiva de esta Sociedad llama á propuestas para el arrendamiento de palcos desde el 1.º de Julio del corriente año hasta el 30 de Junio de 1891. Los palcos á arrendarse son: palcos bajos números 7, 8, 19, 20 y 22 y los palcos-balcones números 28, 31, 34, 43 y 45.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado en la Secretaría del teatro Solís respectivamente en los dias 13 y 16 del corriente á las 4 de la tarde, en cuyos dias y hora serán abiertas en presencia de la Comision Directiva con asistencia de los interesados que concurran al acto.

Todo proponente por el hecho de presentar oferta, será visto que conoce y acepta el pliego de condiciones que al efecto existe en la Secretaría de la Comision para que de él se enteren los que tengan interés, y á cuyos artículos se ajustará la Comision para la entrega de los palcos arrendados.

Montevideo, Junio 3 de 1890.

2108-jn.16 — *El Secretario.*

Banco de la Bolsa

Segunda convocatoria

Se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el diez de Junio próximo á las tres de la tarde—á fin de tratar los siguientes asuntos, comprendidos en la solicitud de un número de accionistas que representan mas de la tercera parte de las acciones suscritas:

1.º Reconsiderar la resolucion votada en la última Asamblea relativa al proyecto de la Gerencia.

2.º Proceder y tratar la liquidacion del Banco, determinando la forma en que ha de tener lugar.

La propia Asamblea podrá resolver sobre las renuncias que los miembros del Consejo presentaron siempre que existan las mismas razones que determinaron su renuncia en la Asamblea antecedente.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en Secretaría, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. (Artículo 28 de los Estatutos).

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

1933-jn.10. — *El Secretario.*

Banco Constructor Oriental

Asamblea Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones exijido por los Estatutos para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 22 del corriente, el Consejo de Administracion haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 5.º del Título 6.º de los Estatutos, convoca nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, calle Zabala número 93, el dia 12 de Junio próximo á las 2 p. m., siendo la órden del dia la siguiente:

Interpretacion del inciso 2.º del artículo 5.º del Título 8.º de los Estatutos.

Se hace presente á los señores accionistas que conforme á lo determinado por los Estatutos, esta Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurran.

Los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en la Caja de este Banco ó presentar el correspondiente certificado de depósito en otro Banco, á fin de que se les munu de la boleta de entrada.

Montevideo, Mayo 30 de 1890.

Por el Consejo de Administracion—*Arturo Richard*, Gerente.

2080-jn.12